

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
"CONSULTORA CASLEMAR C. LTDA."**

RUC: 0992404868001

Hecha la correspondiente revisión de los libros contables, Diario y Mayor, he encontrado que dichos libros han sido aplicados a un plan de cuentas establecido por el departamento de contabilidad, que generalmente es aceptado y aplicado a nuestras leyes tributarias.

Los libros que se llevan son los que generalmente se aplica en una contabilidad, los documentos contables son: comprobantes de ingreso y egreso con sus respectivos respaldos adjuntos.

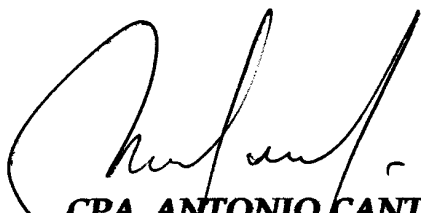
Los estados financieros presentados son los siguientes:

- *Estado de Pérdidas y Ganancias.*
- *Estado de Situación Final o Balance General.*
- *Libros Diario y Mayor con sus respectivos auxiliares.*

Los antes expresados estados financieros, revisados demuestran con veracidad la realidad de la Empresa durante el ejercicio económico, al 31 de Diciembre de 2006. Son expresados en dólares y aplicando el plan de cuentas establecido por el Contador tanto para el Estado de Pérdidas y Ganancias como para el Balance General.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad con veracidad a los documentos revisados.

Guayaquil, 14 de Noviembre de 2007.


CPA. ANTONIO CANTOS C.
COMISARIO

